

I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.06.02-2020

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE

LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE CADA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Siendo las 10:40 am del dia, 10 de junio del 2020, el rector

DIEGO

DAVID **JAMIOY** OROZCO

evalua los documentos pendientes por entregar de parte del señor

YUNY **AMPARO**

LÓPEZ

identificado con NIT: 16.677.075-6, dentro del termino establecido en la acta de evaluacion (UN DIA HABIL)

SANDOVAL

de la invitacion publica

N° IEMJMS 1151.20.06.02-2020

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 10 de junio de 2020 se estableció que el proponente anteriormente mencionado debia subsanar el siguiente documento:

- 1. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)
- 2. Certificación Bancaria.

Para lo cual envian respuesta dentro del termino establecido en el informe de evaluacion el dia 11 de junio del 2020.

De acuerdo a lo anterior, concluyo que los documentos aportados por el proponente corresponde al que se exigio en el informe de evaluacion inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; asi:

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

recomienda adjudicar el contrato al proponente

YUNY AMPARO SANDOVAL

identificado (a) con

C.C. 66,705,810 Palmira

Para Constancia se firman a los

11 dias del mes de junio del 2020

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

Rector I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo